



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

El 15 de julio 2015

Hora de celebración: 20:15 horas

Lugar: Casa Consistorial de Pradilla de Ebro

Tipo de Sesión: ORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes: -

Presidente:-

D.LUIS EDUARDO MONCIN CUARTERO

Concejales:

D^a Inmaculada Carcas Escalera

D. Jesús Usán Moncín

D. Luis Mariano Moncín Villellas

D^a Olga Vicente Aguarón

D. Raúl Moncín Carcas

Excusa su asistencia:

D.Francisco José Obedé Lagranja

Secretario:

- Carmen Hernández Meléndez

En Pradilla de Ebro, siendo las 20:15 horas del día 15 de julio 2015 se reunieron en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde, quien declaró abierto el acto, dando lectura del orden del día.

CONTROL DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA

Alcalde en funciones tras celebración de Elecciones Municipales y antes de Constitución de nuevo Ayuntamiento y Elección de Alcalde

- Decreto de Alta en Padrón Municipal de Habitantes
 - 01.05.2015 1 persona, calle Aragón nº 17
 - 02.06.2015 1 persona, calle Soledad nº 6

- Decretos de concesión de licencia de obra menor
 - 02.05.2015 calle Santiago Adam 6
 - 10.05.2015 Pz Juan Carlos I, demolición
 - 11.05.2015 calle Constitución 29, reparación tejado almacén
 - 12.05.2015 calle Constitución 21, reparación tejado vivienda.
 - 07.06.2015 calle Remolinos 13, revoco fachada
 - 10.06.2015 calle Constitución 5, retejado



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

- Decreto de concesión de licencia de obra mayor liquidación de Impuesto de Contrucciones por obra mayor
11.06.2015 almacén agrícola en suelo rústico
- Decretos de concesión de nicho
03.05.2015 concesión de nicho ndº 11, fila 1º fase 2014
04.05.2015 concesión de columbario nº 1 fila 1º fase 2014
- Decreto de inicio expediente para concesión bar piscina municipal 2014
05.05.2015
- Decreto inicio contratación socorristas: oferta a trabajadores discontinuos
06.05.2015
- Decreto aprobatorio horas extra limpiadora 75,60€
07.05.2015
- Decreto autorizando uso salon cultural
08.07.2015: 28 de junio
03.06.2015: 20 de junio
08.06.2015: 4 de julio
- Decreto autorizando compra pintura piscinas
09.05.2015
- Decreto inicio expediente subsanación deficiencias obra IBERPROPANO SL
01.06.2015
Decreto adjudicación explotación bar piscinas Ana Isabel Cuartero Gañarul en forma directa por falta de presentación de ofertas:
04.06.2015
- Decreto de inicio de expediente de selección de trabajador, peón servicios, dentro del Plan Extraordinario de Ayuda al Empleo de D.P.Z.
05.06.2015
- Decreto de requerimiento de cambios de contadores de agua
06.06.2015
- Decreto de Sesión Extraordinaria constitutiva de Ayuntamiento
12.06.2015

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA POR ALCALDE ELECTO TRAS SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO

- Decreto de alta en Padrón Municipal de Habitantes
13.06.2015 1 persona, calle Zaragoza 1
19.06.2015 1 persona, calle Goya 1
- Decreto de convocatoria de plaza de Juez de Paz
14.06.2015
- Decreto aprobando contrato laboral temporal tiempo parcial, porteria piscinas
15.06.2015



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

- Decreto inicio de expediente de modificación Presupuestaria: 2/2015 Incorporación de remanente de crédito

16.06.2015

- Decreto aprobatorio de modificación presupuestaria 2/2015

Visto el expediente número 2/2015 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 2 del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

			Incorporación de Remanentes de Crédito	
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1531	63100	Acequia y calle Constitución, PIESEL 2014	20.000,00
			Total IRC.....	20.000,00

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	20.000,00
		Total API.....	20.000,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En Pradilla de Ebro a 20 de junio de 2015 , el Alcalde, ante mi la Secretaria

- Decreto aprobatorio de modificación presupuestaria 3/2015 de generación de créditos:

18.06.2015

Visto el expediente número3/2015 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número tres del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número tres del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

			Generacion de Crédito	
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1600	61900	Mejora de colector este de la red de alcantarillado	41.596,41

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	76105	plan de Obras Rurales	34.900,00
	46101	De Diputaciones Provincial, Agenda 21 para renovar pantalla vegetal	6.696,41
		Total API.....	41.596,41

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En PRADILLA DE EBRO, a 21/6/2015, El Alcalde, ante mi la Secretaria

- Decreto de concesión de columbario 2, fila 2º fase 2014
20.06.2015
- Decreto de concesión de nichos nº 12 y 13, filas 2º y 3º , fase 2014
08.07.2015
- Decreto autorizando inhumación en nicho 72 fase 2003
26.06.2015
- Decreto autorizando traslado de restos dentro del mismo Cementerio a nicho 13
09.07.2015
- Decreto informando favorable la prueba cicloturista La Ermita
21.06.2015
- Decreto solicitando informes para contratación de peón en Plan Extraordinario de Empleo de DPZ
22.06.2015
- Decreto aprobatorio de contratación de trabajador dentro del Plan Extraordinario de Empleo de DPZ, a D. Juan Carbonell Claveria, 27,5 horas semanales
05.07.2015
- Decreto de inicio de expediente de contrato menor de obra, para Pavimento y relleno de acequia, incluido en PIESEL 2014 de D.P.Z.
01.07.2015
- Decreto de adjudicación de contrato menor de obra de Pavimento y relleno de acequia a empresa EHISA OBRAS Y CONSTRUCCIONES SA , importe 23.612,75 € mas IVA
03.07.2015
- Decreto de inicio de contrato menor de obras para fase última de Mejora de Colector Este de la red de alcantarillado, incluido en POS 2015 de D.P.Z.



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

04.07.2015

- Decreto de adjudicación de contrato menor de obras para fase última de Mejora de Colector Este de la red de alcantarillado, incluido en POS 2015 de D.P.Z., a EHISA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. por importe de 31.664,26 mas IVA

10.07.2015

- Decreto de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por obra en suelo rústico

02.07.2015

- Decreto dando traslado de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por obra en suelo rústico, iniciando plazo de presentación de alegaciones

08.07.2015

- Decreto de concesión de licencia urbanística para segregación de parcelas en calle Aragón 21

06.07.2015

- Decreto de concesión de licencia de obra menor:

07.07.2015 , calle Soledad 12

- Decreto de convocatoria de Sesión Extraordinaria

12.07.2015

- Decreto de convocatoria de Sesión Ordinaria

13.07.2015.

PARTE DISPOSITIVA

1º.-Aprobación del borrador de Acta de la Sesión Extraordinaria Constitutiva del Ayuntamiento.-

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria Constitutiva del Ayuntamiento , celebrada el día 13 de junio de 2015.

2º.-Nombramiento de Juez de Paz

Visto que a fecha 3 de junio 2015 se recibe escrito del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de fecha 25 de mayo por el que se declara vacante la plaza de Juez de Paz titular , se dispone la prórroga del mandato del Juez de Paz actual hasta la toma de posesión del nuevo Juez, y se requiere a este Ayuntamiento para que en el plazo máximo de tres meses elija persona idónea para ese cargo dispuesta a aceptarlo.

Visto que con fecha 15 de junio se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano de Ejea de los Caballeros y al Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, el Bando de Alcalde del Ayuntamiento de Pradilla de ebro, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Pradilla de ebro. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 142 de fecha 24 de junio y en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz .

Visto que se presentó una única solicitud, suscrita por D^a Maria Pilar Cuartero Caverni , manifestando reunir todos los requisitos y de no incurrir en causa de incapacidad ni incompatibilidad.



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar JUEZ DE PAZ TITULAR a D^o MARIA PILAR CUARTERO CAVERNI , con DNI n.º17694972 Z , domiciliado en Pradilla de Ebro , calle Costa nº 6 .

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Ejea de los Caballeros, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

3º.-Desafectación de tramo de camino de El Chopar

Se plantea la necesidad de formalizar una desafectación del tramo del camino de El Chopar, que desde una fecha que no se ha podido precisar, se ha desplazado de su trazado original hacia el este, resultando actualmente colindante con las parcelas que anteriormente atravesaba, y posteriormente elevado con el fin de contener el agua del Ebro en las avenidas.

Ante esta situación de hecho , y vista la conveniencia de esta modificación, se ha iniciado expediente de desafectación del antiguo camino, considerando la condición de bien de dominio público –uso público que tiene el camino, conforme a lo establecido en el art 79 de LRBRL, 74 del TRRL, 3 del RB.

La alteración de la calificación jurídica de los caminos exige la tramitación del oportuno expediente que acredite la conveniencia , oportunidad y legalidad.

Para la desafectación del tramo del camino público es precisa una resolución expresa , por cuanto la sustitución del tramo antiguo por el nuevo no produce por sí mismo la desafectación. Deberá someterse a información pública por el plazo de un mes

El órgano competente conforme al art. 22 del LRBRL es el **PLENO** que deberá adoptar tal acuerdo expreso de la alteración de la calificación jurídica del tramo de camino afectado (antiguo tramo), deberá adoptarse por **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación. Art.10 RBASO.

En base a lo expuesto, por unanimidad de los asistentes, seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, se acuerda:

1º.- Considerar que se cumplen los requisitos de conveniencia, oportunidad y legalidad para la desafectación del uso público del tramo de camino. mas adecuado para su elevación protección ante inundaciones.

2º.- Alterar la calificación jurídica del tramo de camino de El Chopar, parcela 9018 del polígono 6, en una superficie total de 2.157, 70 m² y colidante con las actuales parcelas:3,4,5,6, y 7 del Polígono 6 y 52,64,56,59 y 60 del Polígono 7., con el fin de realizar



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

la posterior permuta con los propietarios colindantes con un nuevo trazado del camino, mas adecuado para su elevación y protección ante inundaciones.

3º.- Someter a este acuerdo a información pública por el plazo de un mes, transcurrido el cual, si no se presentaran reclamaciones se entenderá como definitivo.

4º.- Aprobación de la cuenta general 2014

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2014, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información publica por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de PRADILLA DE EBRO del ejercicio 2014.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

5º.- Aprobación crédito extrapresupuestario.

Visto el informe de Secretaría emitido en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes :

Factura nº 16785 de fecha 20 octubre 2013 de Librería París S.L. por importe de 713,58 , correspondiente a libros suministrados para Biblioteca Municipal y perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan :

Factura nº 16785 de fecha 20 octubre 2013 de Librería París S.L. por importe de 713,58 ,

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio , los correspondientes créditos con cargo a la partida 3321.22001.



6º.-Embargo de garantía definitiva de IBERPROPANO S.L.

A fecha 9 de abril de 2015 se solicitó por IBERPROPANO INSTALACIONES SL la devolución de la garantía definitiva prestada en metálico, por importe de 2.211,50€ por el contrato relativo a Redacción de proyecto y ejecución de obra de reforma e instalación unidad de suministro de gasóleo.

En el anexo del contrato en el que figuran las unidades contratadas figura SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS , EXTINTOR CO2 5 KG EXTINTOR POLVO BC 50 KG Y EXTINTOR POLVO ABC 9 KG. (Se adjunta fotocopia del anexo a este informe)

En la cláusula vigésimo primera se señala el plazo de garantía de un año a contar desde la fecha de recepción de las obras.

Por parte del contratista no ha quedado acreditado que se expidiera el certificado de comprobación del sistema de extinción automática de incendios ni el certificado de puesta en marcha del sistema.

A fecha actual se emite informe por técnico cualificado en el que se señala que la instalación de extinción de incendios desatendida no cuenta con los elementos necesarios para su homologación , en concreto con sistema de alimentación eléctrica automática para casos de fallo de corriente eléctrica y extintores.

Resultando que no se han presentado los documentos acreditativos de la correcta ejecución de la obra en lo relativo al sistema automático de extinción de incendios.

Resultando que la existencia de deficiencias, fueron notificadas al contratista para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de quince días, alegase y presentara las justificaciones que estimara convenientes.

Que durante el plazo concedido no se presentó alegación alguna.

Visto el informe del Director Facultativo de la Obra, que constata la existencia de deficiencias en la ejecución de la obra, observadas en el plazo de garantía, imputables al contratista de obras.

Visto el informe de Secretaría.

.De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Notificar al contratista el contenido de esta resolución, con la advertencia de que si en el plazo de 15 días no llevara a cabo las instalaciones necesarias, se ejecutará la obra por la Administración y se incautará la garantía definitiva.



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO

7º.- Programación de fiestas septiembre 2015.-

Se da lectura del programa que se está confeccionando para las Fiestas Patronales de septiembre 2015, que se aprueba por los asistentes.

Entre los actos programados los días 4 al 7 de septiembre, ambos inclusive, se acuerda la celebración de los siguientes festejos taurinos tradicionales :

SÁBADO DIA 5 DE SEPTIEMBRE

00:00 a 01:00 horas: Novillos

18:00 horas : encierro de pasada

18:00 a 20:00 horas vaquillas ,

20:00 horas encierro de pasada.

DOMINGO DIA 6 DE SEPTIEMBRE

18:00 horas : encierro de pasada

18:00 a 20:00 horas vaquillas ,

20:00 horas encierro de pasada.

INFORMACIÓN:

Se informa por el Sr Alcalde de las obras que se están ejecutando en la potabilizadora para la instalación de filtros y de renovación del colector por parte del Instituto Aragonés del Agua, dentro de las obras de emergencia por daños de la avenida del Ebro.

Igualmente se informa del estado de las obra contratadas por el Ayuntamiento del último tramo del colector, y de las obra de relleno de acequia y pavimentación en calle perimetral incluidas respectivamente en el Plan de Obras provincial 2014 y Plan de Instalaciones Servicios y Obras 2014.

Y sin mas asuntos por tratar en el orden del día, y siendo las 21: horas se levantó la Sesión por el Sr Alcalde, de lo que como Secretaria doy fe.

Carmen Hernández Meléndez, Secretaria del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro, Zaragoza, CERTIFICO Que la presente es copia literal del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pradilla de Ebro, el día 15 de julio de 2015-

Y para que así conste extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Alcalde, en Pradilla de Ebro , a 17 de julio de 2015-

VºBº EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO
